



# Argentina

**Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento**  
Junio de 2021



Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales



---

**Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2021.**

1. Política. 2. Políticas Públicas. 3. Agenda 2030.

Impreso en Argentina.

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Los contenidos de esta publicación pueden reproducirse sin autorización previa, solo se solicita que mencionen la fuente.

Primera edición, Junio de 2021.

[ods@politicassociales.gob.ar](mailto:ods@politicassociales.gob.ar)

[www.odsargentina.gob.ar](http://www.odsargentina.gob.ar)

---

# Autoridades

## Presidente

Dr. Alberto Ángel FERNÁNDEZ

## Vicepresidenta

Dra. Cristina Elisabet FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

## Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Santiago Andrés CAFIERO

---

## Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ing. Agr. Luis Eugenio BASTERRA

## Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Sr. Juan CABANDIÉ

## Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dr. Roberto Carlos SALVAREZZA

## Ministro de Cultura

Prof. Tristán BAUER

## Ministro de Defensa

Ing. Agustín ROSSI

## Ministro de Desarrollo Social

Lic. Daniel Fernando ARROYO

## Ministro de Desarrollo Productivo

Dr. Matías Sebastián KULFAS

## Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat

Ing. Jorge Horacio FERRARESI

## Ministro de Economía

Dr. Martín Maximiliano GUZMÁN

## Ministro de Educación

Dr. Nicolás Alfredo TROTTA

## Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Dr. Martín Ignacio SORIA

## Ministro del Interior

Dr. Eduardo Enrique DE PEDRO

---

**Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad**

Dra. Elizabeth Victoria GÓMEZ ALCORTA

**Ministro de Obras Públicas**

Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS

**Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio  
Internacional y Culto**

Ing. Agr. Felipe Carlos SOLÁ

**Ministra de Salud**

Dra. Carla VIZZOTTI

**Ministra de Seguridad**

Dra. Sabina Andrea FREDERIC

**Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

Dr. Claudio Omar MORONI

**Ministro de Turismo y Deportes**

Dr. Matías Daniel LAMMENS NÚÑEZ

**Ministro de Transporte**

Dr. Alexis Guerrero

---

**Consejo Nacional de Coordinación  
de Políticas Sociales**

**Presidenta**

Ctra. Victoria TOLOSA PAZ

**Subsecretaría de Coordinación Técnica  
y Análisis de la Información**

Dr. Eduardo BRAU

**Director General de Relaciones Internacionales y  
Comunicación Institucional / Coordinador del Proyecto  
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Dr. Fernando QUIROGA



---

|  |    |
|--|----|
| <b>Prólogo</b>   | 8  |
| <b>Presentación</b>  | 10 |
| <b>Proceso de adaptación de las metas de los ODS a las circunstancias nacionales y prioridades de política. 2020-2021.</b> | 11 |
| <b>Argentina. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas priorizadas e indicadores de seguimiento</b>                       | 14 |
| <b>Reconocimientos</b>   | 52 |

---

---

# Prólogo

En esta oportunidad, nos es muy grato presentar las Metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (y sus indicadores de seguimiento) adaptadas al contexto nacional y ponderadas de acuerdo a las prioridades políticas del Gobierno del Presidente Alberto Fernández.

Con esta publicación, reafirmamos el compromiso del Estado Argentino con la implementación de la Agenda 2030, iniciado en septiembre 2015 cuando, durante la presidencia de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, la Argentina junto a otros Estados miembros de las Naciones Unidas, asumieron esa agenda aspiracional global. Este nuevo marco de monitoreo que presentamos es el fruto del trabajo de todos los Ministerios Nacionales, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del INDEC, quienes, a través de sus representantes y equipos técnicos en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, han realizado un profundo análisis de las 169 metas internacionales, tomando en consideración las circunstancias del país en 2020, caracterizadas por una crisis social y económica agravada por el peso de una deuda calificada como insostenible y por la pandemia ocasionada por el COVID-19.

En junio de 2020, cuando cumplíamos con la obligación de presentar el Segundo Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en su Declaración Introdutoria, señalaba (p. 12):

Resulta imperativo, en el escenario que hemos planteado, una revisión a la luz de las nuevas prioridades de la política pública y del contexto nacional para establecer el marco de seguimiento de indicadores, intervenciones e inversión presupuestaria. Además para fortalecer una integración regional y global que a su vez sea una integración social, productiva y democrática de nuestros países.

A un año de comenzado este proceso de adaptación de metas y selección de indicadores pertinentes y factibles, podemos decir que hemos logrado consolidar el marco de metas para los 17 ODS e indicadores de seguimiento que permite que la Argentina pueda dar cuenta en el nivel nacional, regional y global de los avances en la implementación de la Agenda 2030.

**Victoria Tolosa Paz**

Presidenta del Consejo Nacional de  
Coordinación de Políticas Sociales

Presentamos el nuevo marco de metas de los ODS e indicadores de seguimiento de la Agenda 2030 en la Argentina. Incluye, de las 169 propuestas a nivel global, 121 metas priorizadas y adecuadas a las circunstancias nacionales, lo que demuestra la magnitud del compromiso del Estado Argentino con la Agenda 2030 y sus ODS, que incluyen entre otros, desde la eliminación de la pobreza y el hambre hasta la defensa del ambiente y el combate al cambio climático.

Las metas que hoy asumimos constituyen nuestra hoja de ruta para alcanzar un desarrollo sostenido y sostenible, que incluya todas y todos. Una herramienta estratégica, de carácter integrado, indivisible y transversal que nos permitirá enfrentar el desafío de superar la pandemia de COVID 19 “reconstruyéndonos mejor” tal como se plantea en el debate internacional.

**Dr. Eduardo Brau**

Subsecretario de Coordinación Técnica  
y Análisis de la Información

---

# Presentación

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 titulada Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La misma constituye una oportunidad para que los países y sus sociedades mantengan un camino orientado a mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

Con esta publicación de Objetivos, Metas e Indicadores ODS damos un paso más en el ejercicio de la responsabilidad de la titularidad del Estado Nacional, asumido en 2015 por la Argentina, en cuanto a la implementación de la Agenda 2030. Compromiso que se concretó inicialmente al cumplir con la presentación del Segundo Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en julio de 2020. Su elaboración implicó un arduo trabajo en el nivel nacional, regional y global bajo la consideración del Segundo Informe como una oportunidad para profundizar la construcción de alianzas y expandir líneas de acción multiactorales y multiniveles orientadas a avanzar sinérgicamente hacia los objetivos aspiracionales planteados en la Agenda 2030.

En junio de 2020, convocamos a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (CNIIS-ODS) con el fin de establecer el marco de indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS, intervenciones orientadas al alcance de las metas e inversión presupuestaria en acompañamiento de los esfuerzos programáticos que permite el seguimiento y análisis de los progresos. En junio de 2021, como resultado del proceso descrito, se ha conformado el nuevo listado oficial de metas e indicadores, que incluye a los 17 ODS, 121 metas y más de 200 indicadores. Asimismo, en este año de trabajo, también se logró la identificación de las acciones estratégicas llevadas a cabo por las distintas jurisdicciones nacionales durante 2020 y 2021 vinculadas al alcance de las metas de los 17 ODS. Esto conforma la base para la determinación de los recursos presupuestarios movilizados acompañando dichos esfuerzos programáticos.

Este trabajo, coordinado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), implicó a los equipos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de los 20 ministerios nacionales y del INDEC, involucrando a más de 100 personas en su elaboración. Vale recordar que el mismo fue realizado en contexto de la pandemia por el COVID-19, lo que no impidió que la CNIIS-ODS se reuniera en plenario en 8 ocasiones y que se sucedieran infinidad de encuentros virtuales de colaboración técnica entre los organismos representados en la Comisión y el CNCPS.

## Fernando Quiroga

Director General de Relaciones Internacionales y  
Comunicación Institucional  
Coordinador del Proyecto ODS - Argentina  
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

---

# Proceso de adaptación de las metas de los ODS a las circunstancias nacionales y prioridades de política

## 2020-2021

Los Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el objeto de alcanzar un mundo justo, equitativo e inclusivo.

La Argentina, que también asumió ese compromiso con la Agenda 2030, comenzó a implementarla en enero de 2016. En esa oportunidad se designó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (en adelante el Consejo) como punto focal encargado de coordinar la adaptación al contexto nacional y el posterior seguimiento sobre la base de su experiencia desde 2003 en la implementación de la Declaración del Milenio.

El nuevo contexto de vulnerabilidades sociales y económicas hacia diciembre de 2019 y las prioridades del Gobierno del Presidente Alberto Fernández requirieron una revisión del listado de metas de los ODS en concordancia con lo explicitado en los párrafos 21 y 55 de la Agenda 2030, tal como se menciona en el Segundo Informe Voluntario Nacional<sup>1</sup>.

En junio de 2020, el Consejo convocó a la conformación la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS manteniendo el requisito de dos funcionarios por organismo con perfil político y técnico (preferentemente de estadísticas sectoriales) respectivamente, a fin de contar con liderazgo y decisión política en la revisión de las metas de los ODS y en el establecimiento de las metas intermedias y finales de los indicadores y también de asegurar la incorporación de un enfoque sólido en materia de medición estadística. La conformación es la que se ve en la siguiente Ilustración.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2020) Segundo Informe Voluntario Nacional. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

## Ilustración 1 Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

### Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales Coordinación y rectoría

#### Ministerios responsables de metas

|  |   |
|--|---|
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca   | Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad                     |
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | Ministerio de Obras Públicas  |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto |
| Ministerio de Cultura                          | Ministerio de Salud   |
| Ministerio de Desarrollo Productivo            | Ministerio de Seguridad   |
| Ministerio de Desarrollo Social                | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social                    |
| Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat | Ministerio de Transporte  |
| Ministerio de Economía                         | Ministerio de Turismo y Deportes                                    |
| Ministerio de Educación                        | Ministerio del Interior   |
| Ministerio de Justicia y Derechos Humanos      |   |

#### Ministerios y organismos responsables de metas y con responsabilidades transversales

Jefatura de Gabinete de Ministros  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto  
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad  
Instituto Nacional de Estadística y Censos

#### Grupos de trabajo ad hoc



Nota: El Ministerio de Defensa integra la Comisión pero sin responsabilidad sobre meta alguna.

Fuente: Elaboración propia

En este proceso de adaptación de las metas a las circunstancias del país se reiteró la premisa de la inclusión de los 17 ODS bajo la consideración que ninguno de ellos es más importante que otro, debido a la indivisibilidad, la integralidad de los ODS y la transversalidad de sus metas. El proceso implicó, en un primer momento, la revisión del listado oficial vigente hasta diciembre de 2019. Para ello, el Consejo asignó ese conjunto acotado de metas de los ODS de acuerdo a las competencias político institucionales de los distintos ministerios -plasmadas en la respectiva Ley- a los que solicitó la confirmación de dicha competencia y el análisis posterior en función de las actuales prioridades políticas para definir su continuidad. Una vez definida, se analizaron y ratificaron la mayoría de el/ los indicador/es de seguimiento con la finalidad inmediata de su actualización para

---

el análisis de los progresos en 2021<sup>2</sup>. En un segundo momento, el Consejo adjudicó del mismo modo, las metas de los ODS no incluidas anteriormente, requiriendo la constatación de la competencia y la priorización de las mismas. Posteriormente, para aquellas que resultaron priorizadas, se seleccionaron indicadores del marco global con el objeto de, según la disponibilidad, definir su notificación a partir de 2021 o el desarrollo de las correspondientes fichas técnicas. Con el mismo propósito, se revisaron los indicadores del listado internacional no incluidos para las metas confirmadas en el primer momento.

En esta publicación se presentan los 17 ODS y las 121 metas priorizadas, de las cuales 41 no figuraban en el listado vigente hasta diciembre de 2019.

**María Eugenia Brissón**

**Gustavo Pandiella**

Equipo técnico ODS Nación

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

---

<sup>2</sup> Se trata de indicadores de nivel I. Para la clasificación en niveles de los indicadores se sigue el criterio del Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es decir:

Nivel 1: El indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, y los países producen regularmente datos para al menos el 50 por ciento de los países y de la población en todas las regiones donde el indicador es relevante.

Nivel 2: El indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, pero los países no producen datos con regularidad.

Nivel 3: Aún no se dispone de ninguna metodología o estándares establecidos internacionalmente para el indicador, pero se están desarrollando (o se van a) desarrollar o probar metodologías / estándares. (Después de la 51a sesión de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas el marco de indicadores globales no contiene ninguno de nivel III).



# Argentina

**Objetivos de Desarrollo  
Sostenible, metas  
priorizadas e indicadores  
de seguimiento**

---

## Nota técnica

En este documento se pueden encontrar distintos rótulos, tanto en metas como en indicadores.

En metas:

- **Pendiente de comunicación oficial.** Significa que a la fecha de esta publicación, el organismo ha reconocido su competencia sobre la misma y la ha priorizado pero no ha enviado formalmente la aceptación de su responsabilidad.
- **Nueva.** Enuncia que la meta ha sido priorizada a partir del proceso de adaptación 2020-2021. Es decir, no figuraba en el listado oficial vigente hasta diciembre de 2019.

En indicadores:

- **En revisión.** Denota que figuraba en el listado oficial vigente hasta diciembre de 2019 y contaba con su ficha técnica la cual está bajo revisión por los organismos responsables para refinar algunos aspectos conceptuales y metodológicos o ajustar su comparabilidad con el indicador internacional.
- **En desarrollo.** Indica que se han elaborado las propuestas de nuevas fichas técnicas para indicador/es que reemplazan alguno/s de los existente/s o para aquellos incluidos a partir de nuevas metas priorizadas pero, resta su revisión en el sentido de garantizar su rigurosidad técnica, la consideración de la perspectiva de derechos, de géneros y diversidad, la inclusión de personas con discapacidad y la mirada relativa a temas de política exterior, entre otros.
- **Indicador/es a construir.** Implica que los equipos de los organismos se encuentran analizando cada situación en términos de su pertinencia al contexto de la Argentina y la factibilidad de su construcción. Su expresión en singular o plural corresponde a su correlato con los indicadores globales.
- **Discontinuado.** Advierte que el indicador vigente hasta diciembre de 2019 no se reportará más.

Asimismo, en la numeración de los indicadores se puede hallar el asterisco (\*) tal como se señala en el Metadata Nacional (CNCPS, 2019, p.7)<sup>3</sup>:

...corresponde considerar que, a los fines de mantener una vinculación con los indicadores del marco de monitoreo internacional, se ha agregado el signo asterisco para distinguir los indicadores de la Argentina que están relacionados pero que no son estrictamente los mismos, que son complementarios o que implican desagregaciones de los internacionales. No se utilizaron las letras del abecedario para no confundir en los casos de los indicadores relacionados con metas de implementación ni con indicadores que incluyen desagregaciones con letras o ambas situaciones a la vez.

---

<sup>3</sup>Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2019) Metadata de los indicadores de seguimiento de las metas de los 17 ODS. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.



## Objetivo

# Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

### Metas

**1.2.** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**1.3.** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

**1.4.** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. **Pendiente de comunicación oficial.**

**1.5.** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales. **Pendiente de comunicación oficial.**

### Indicadores

**1.2.1.** Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza.

**1.2.1.\*** Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.

**1.3.1.\*** Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional. **En revisión**

**1.3.1.2\*** Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional. **En revisión**

**Indicadores a construir.**

**Indicadores a construir.**

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

### Metas

**2.1.** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2.** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**2.3. (Adaptada)** Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo<sup>4</sup>.

### Indicadores

**2.1.1.\*** Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, sobre el total de hogares pobres. **Discontinuado.**

**2.1.2.\*** Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, sobre el total de población bajo línea de pobreza. **Discontinuado. Indicador en desarrollo.**

**2.2.1.\*** Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

**2.2.2.\*** Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

**2.2.2.2.\*** Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva (en porcentaje).

**2.3.1.\*** Porcentaje de valor agregado respecto de la producción total del sector alimentos y bebidas.

**2.3.2.\*** Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).

**2.3.2.2.\*** Cantidad de huertas familiares en funcionamiento.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>4</sup> Naciones Unidas. Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.



## Metas

**2.4. (Adaptada)** Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas<sup>5</sup>.

**2.5. (Adaptada)** Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo, mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente<sup>6</sup>.

**2.b.** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

**2.c.** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

## Indicadores

**2.4.1.\*** Cantidad de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.

**2.4.1.2\*** Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable. [En revisión.](#)

**2.5.1.\*** Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.

**2.5.1.2\*** Número de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el en el Registro Nacional de Cultivares.

**2.5.1.3\*** Número de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.

**2.b.1.\*** Arancel promedio de los principales productos agrarios (en porcentaje del valor exportado).

**2.c.1.\*** Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

**2.c.1.2\*** Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

**2.c.1.3\*** Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>5</sup> Naciones Unidas. Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

<sup>6</sup> Naciones Unidas. Meta 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.





## Objetivo

# Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

### Metas

- 3.1.** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- 3.2.** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

### Indicadores

- 3.1.1.** Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
- 3.1.2.** Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.
- 3.2.1.** Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.
- 3.2.2.** Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



## Metas

**3.3.** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.4.** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

## Indicadores

**3.3.1.** Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).

**3.3.1.\*** Tasa de mortalidad por Sida por 100.000 habitantes.

**3.3.2.** Casos nuevos notificados de Tuberculosis por 100.000 habitantes.

**3.3.3.** Casos notificados de Malaria por 100.000 habitantes.

**3.3.4.\*** Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años por 100.000 habitantes.

**3.3.5.\*** Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.

**3.3.5.<sup>2\*</sup>** Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.

**3.3.5.<sup>3\*</sup>** Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.

**3.3.5.<sup>4\*</sup>** Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.

**3.3.5.<sup>5\*</sup>** Tasa de notificación de Leishmaniasis Tegumentaria por 100.000 habitantes.

**3.3.5.<sup>6\*</sup>** Tasa de notificación de Leishmaniasis Visceral por 100.000 habitantes.

**3.3.5.<sup>7\*</sup>** Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.

**3.3.5.<sup>8\*</sup>** Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.

**3.4.1.\*** Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares en población de 30 a 69 años (por 100.000 habitantes).

**3.4.1.<sup>2\*</sup>** Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

**3.4.1.<sup>3\*</sup>** Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus en población de 30 a 69 años (por 100.000 habitantes).

**3.4.1.<sup>4\*</sup>** Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio en población de 40 a 74 años (por 100.000 habitantes).

**3.4.2.** Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



| Metas   | Indicadores  |
|---|--|
| <b>3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.  | <b>3.5.2.*</b> Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro). <i>En revisión.</i>          |
|   | <b>3.5.2.2*</b> Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo en población de 18 y más años (en porcentaje). |
|   | <b>3.5.2.3*</b> Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.  |
| <b>3.6.</b> De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.   | <b>3.6.1.*</b> Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito por 100.000 habitantes. <i>En desarrollo.</i>         |
| <b>3.7.</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. | <b>3.7.1.*</b> Tasa de embarazo no planificado (en porcentaje).  |
|   | <b>3.7.1.2*</b> Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años (en porcentaje).                |
|   | <b>3.7.1.3*</b> Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva. <i>En revisión.</i>        |
|   | <b>3.7.2.*</b> Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.                                     |
|   | <b>3.7.2.2*</b> Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.                                      |
| <b>3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.          | <b>3.8.1.*</b> Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.     |
| <b>3.9.</b> De aquí 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.   | <b>3.9.2.*</b> Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes.                                       |
| <b>3.a.</b> Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.   | <b>3.a.1.*</b> Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.                                     |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



---

**Metas**

**3.b.** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

**3.c.** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**3.d.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

---

**Indicadores**

**3.b.2.\*** Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud. *En revisión.*

**3.c.1.\*** Composición del equipo de salud – Médicos/as por 10.000 habitantes.

**3.c.1.2\*** Composición del equipo de salud – Enfermeros/as por 10.000 habitantes.

**3.c.1.3\*** Composición del equipo de salud – Obstétricos/as por 10.000 habitantes. *En revisión.*

**3.d.1.\*** Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional. *En revisión.*

---

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

### Metas

**4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

**4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

### Indicadores

**4.1.1.\* a 4.1.1.4\*** Tasa de promoción efectiva.

**4.1.1.5\* a 4.1.1.8\*** Tasa de repitencia.

**4.1.1.9\* a 4.1.1.12\*** Tasa de abandono interanual.

**4.1.1.13\* a 4.1.1.16\*** Tasa de sobreedad.

**4.1.1.17\* y 4.1.1.18\*** Tasa de egreso a término.

**4.1.1.19\* y 4.1.1.20\*** Tasa de egreso.

**4.1.1.21\* a 4.1.1.24\*** Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.

**4.1.1.25\* a 4.1.1.28\*** Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática.

**4.1.1.29\* a 4.1.1.32\*** Porcentaje de alumnos y alumnas de 2<sup>do</sup> o 3<sup>er</sup> año de Secundaria según desempeño en Lengua.

**4.1.1.33\* a 4.1.1.36\*** Porcentaje de alumnos y alumnas de 2<sup>do</sup> o 3<sup>er</sup> año de Secundaria según desempeño en Matemática.

**4.1.1.37\* a 4.1.1.40\*** Porcentaje de alumnos y alumnas de 5<sup>to</sup> o 6<sup>to</sup> año de Secundaria según desempeño en Lengua.

**4.1.1.41\* a 4.1.1.44\*** Porcentaje de alumnos y alumnas de 5<sup>to</sup> o 6<sup>to</sup> año de Secundaria según desempeño en Matemática.

**4.2.2.\*** Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.

**4.2.2.2\* y 4.2.2.3\*** Tasa de escolarización de Nivel Inicial.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



## Metas

**4.3.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**4.4.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento.

**4.5.** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**4.c.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## Indicadores

**4.3.1.\*** Tasa bruta de escolarización en formación profesional.

**4.3.1.2\*** Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.

**4.3.1.3\*** Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario.

**4.3.1.4\*** Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario.

**4.3.1.5\*** Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.

**4.4.1.\*** Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – jóvenes de 20 a 29 años.

**4.4.1.2\*** Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo – jóvenes de 30 a 39 años.

**4.5.1\* y 4.5.1.2\*** Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.

**4.5.1.3\*** Gasto público consolidado en Educación como porcentaje del Producto Bruto Interno.

**4.a.1.a.\*** Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad.

**4.a.1.b.\*** Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.

**4.a.1.b.2\*** Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet.

**4.a.1.c.\*** Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.

**4.c.1\* a 4.c.1.3\*** Porcentaje de docentes que han recibido la formación pedagógica mínima, reconocida, organizada y requerida para la enseñanza en el nivel, tanto previa al ingreso a la carrera docente como en servicio según nivel.

**4.c.1.4\*** Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos doce meses.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



Objetivo

## Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Metas

Indicadores

**5.1. (Adaptada)** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas y personas LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo. Nueva.<sup>7</sup>

Indicador a construir.

**5.2. (Adaptada)** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, personas LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.<sup>8</sup>

**5.2.1.\*** Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.

**5.4.** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.4.1.\*** Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.

**5.5. (Adaptada)** Asegurar la participación total y efectiva tanto de las mujeres como de personas LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.<sup>9</sup>

**5.5.1.\*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

**5.5.1.2\*** Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional.

**5.5.2.** Porcentaje de mujeres en ocupaciones directivas.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>7</sup> Naciones Unidas. Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

<sup>8</sup> Naciones Unidas. Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

<sup>9</sup> Naciones Unidas. Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos de la vida política, económica y pública.



| Metas   | Indicadores              |
|---|--------------------------|
| <b>5.6. (Adaptada)</b> Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen a todas las mujeres y personas LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud. <b>Nueva.</b> <sup>10</sup> | Indicador a construir.   |
| <b>5.a. (Adaptada)</b> Empezar reformas que otorguen a las mujeres y personas LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. <b>Nueva.</b> <sup>11</sup>  | Indicadores a construir. |
| <b>5.b. (Adaptada)</b> Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI+ <b>Nueva.</b> <sup>12</sup>   | Indicador a construir.   |
| <b>5.c. (Adaptada)</b> Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, personas LGBTI+ y niñas a todos los niveles. <b>Nueva.</b> <sup>13</sup>   | Indicador a construir.   |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>10</sup> Naciones Unidas. Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

<sup>11</sup> Naciones Unidas. Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

<sup>12</sup> Naciones Unidas. Meta 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

<sup>13</sup> Naciones Unidas. Meta 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles





## Objetivo

# Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

### Metas

**6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

**6.2.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

### Indicadores

**6.1.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua potable por red pública. [Discontinuado.](#)

**6.1.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua potable por red pública o agua segura proveniente de perforaciones con bomba automática o manual o de cosecha de agua de lluvia. [En desarrollo.](#)

**6.1.1.2\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de agua potable por red pública. [En desarrollo.](#)

**6.1.1.3\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas rurales con disponibilidad de agua potable por red pública o agua segura proveniente de perforaciones con bomba automática o manual o de cosecha de agua de lluvia. [En desarrollo.](#)

**6.2.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal. [Discontinuado.](#)

**6.2.1.\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco. [En desarrollo.](#)

**6.2.1.2\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas urbanas con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal. [En desarrollo.](#)

**6.2.1.3\*** Porcentaje de la población en viviendas particulares en áreas rurales con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal, o con desagüe a cámara séptica y pozo ciego o con baño seco. [En desarrollo.](#)

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



| Metas  | Indicadores              |
|--|--------------------------|
| <b>6.3.</b> De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.                          | Indicadores a construir. |
| <b>6.4.</b> De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. <i>Nueva.</i>  | Indicadores a construir. |
| <b>6.5.</b> De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.   | Indicadores a construir. |
| <b>6.6.</b> De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.  | Indicadores a construir. |
| <b>6.a.</b> De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización. | Indicadores a construir. |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

### Metas

**7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

**7.2.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

**7.3.** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

### Indicadores

**7.1.1.** Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad.

**7.1.2.\*** Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.

**7.2.1.** Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.

**7.3.1.** Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI (Ktep/millones de pesos de 2004).

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

### Metas

**8.1. (Adaptada)** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados<sup>14</sup>.

**8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. **Nueva.**

**8.4.** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados. **Nueva.**

### Indicadores

**8.1.1.\*** Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes. **En revisión**

**8.1.1.2\*** Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes per cápita. **En revisión**

**8.2.1.\*** Variación acumulada del PIB a precios constantes por persona empleada desde 2016 (en porcentaje sobre la serie en millones de pesos de 2004).

**Indicador a construir.**

**Indicadores a construir.**

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>14</sup> Naciones Unidas. Meta 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.



| Metas  | Indicadores   |
|--|---|
| <b>8.5. (Adaptada)</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor <sup>15</sup> .  | <b>8.5.1.*</b> Tasa de empleo de la población en edad de trabajar (en porcentaje).<br><b>8.5.1.2*</b> Tasa de ocupación registrada (en porcentaje).<br><b>8.5.1.3*</b> Salario real. <b>En revisión</b><br><b>8.5.1.4*</b> Brecha de género en los ingresos laborales (en porcentaje).<br><b>8.5.1.5*</b> Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.   |
| <b>8.6. (Adaptada)</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación <sup>16</sup> .  | <b>8.6.1.*</b> Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.<br><b>8.6.1.2*</b> Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.   |
| <b>8.7. (Adaptada)</b> De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas. <sup>17</sup>   | <b>8.7.1.*</b> Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años (en porcentaje).  |
| <b>8.8. (Adaptada)</b> Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios <sup>18</sup> . | <b>8.8.1.*</b> Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales de los trabajadores (por mil trabajadores expuestos a riesgo).<br><b>8.8.1.2*</b> Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores (por cada millón de trabajadores expuestos a riesgo).<br><b>8.8.1.3*</b> Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo.<br><b>8.8.2.*</b> Tasa de empleo no registrado (en porcentaje).<br><b>8.8.2.2*</b> Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes (en porcentaje). |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>15</sup> Naciones Unidas. Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

<sup>16</sup> Naciones Unidas. Meta 8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

<sup>17</sup> Naciones Unidas. Meta 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

<sup>18</sup> Naciones Unidas. Meta 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



## Metas

**8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

**8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

## Indicadores

**8.9.1.\*** Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística (en millones). *En revisión*

**8.9.1.2\*** Propensión neta a viajar (en porcentaje).

**8.9.1.3\*** Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.

**8.9.1.4\*** Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.

**8.9.1.5\*** Coeficiente de Gini del gasto turístico.

**8.9.1.6\*** Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística (en porcentaje). *En revisión*

**8.10.1.a.\*** Sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos. *Discontinuado.*

**8.10.1.a\*** Sucursales de entidades financieras por cada 100.000 adultos. *En desarrollo.*

**8.10.1.a2\*** Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal o corresponsal de entidad bancaria. *Discontinuado.*

**8.10.1.a.2\*** Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal o corresponsal bancario de entidades financieras. *En desarrollo.*

**8.10.1.b.** Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos. *En desarrollo.*

**8.10.1.b.\*** Cajeros automáticos por cada 10.000 Km<sup>2</sup>. *Discontinuado.*

**8.10.1.b2\*** Cantidad de terminales de autoservicio cada 100.000 km<sup>2</sup>. *Discontinuado.*

**8.10.1.b.2\*** Cantidad de terminales de autoservicio por cada 100.000 adultos. *En desarrollo.*

**8.10.2.\*** Proporción de la población adulta que tiene una cuenta en un banco u otra institución financiera o en un proveedor de servicios de pago. *En desarrollo.*

**8.10.2.2\*** Porcentaje de los depósitos a plazo en el sistema financiero nacional. *Discontinuado.*

**8.10.2.2\*** Porcentaje de depósitos del sector privado no financiero en el sistema financiero (como porcentaje del PIB). *En desarrollo.*

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



| Metas | Indicadores   |
|-------|---|
|       | <b>8.10.2.<sup>3*</sup></b> Porcentaje de los depósitos con plazo residual menor a tres meses. <b>Discontinuado.</b>  |
|       | <b>8.10.2.<sup>3*</sup></b> Crédito al sector privado no financiero como Porcentaje del PIB nominal. <b>En desarrollo.</b>  |
|       | <b>8.10.2.<sup>4*</sup></b> Crédito hipotecario al sector privado no financiero como porcentaje del PIB. <b>Discontinuado.</b>  |
|       | <b>8.10.2.<sup>4*</sup></b> Crédito a pequeños y medianos emprendimientos como porcentaje del PIB nominal. <b>En desarrollo.</b>  |
|       | <b>8.10.2.<sup>5*</sup></b> Cantidad de tarjetahabientes (de crédito) por cada 100.000 adultos. <b>Discontinuado.</b>   |
|       | <b>8.10.2.<sup>5*</sup></b> Porcentaje de la población adulta con financiamiento del sistema financiero o de proveedores no financieros de crédito. <b>En desarrollo.</b> |
|       | <b>8.10.2.<sup>6*</sup></b> Cantidad de transacciones por medios electrónicos (transferencias y tarjetas de débito). <b>En desarrollo.</b>                                |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

### Metas

**9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.2.** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

**9.3.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

### Indicadores

**9.1.1.\*** Kilómetros de autopistas/autovías nacionales construidos.

**9.1.1.2\*** Porcentaje de la red vial en estado bueno o regular. *En desarrollo.*

**9.1.2.\*** Kilómetros de vías ferroviarias mejoradas, renovadas e incorporadas. *En revisión.*

**9.1.2.2\*** Volumen de carga transportada por modo de transporte. *En revisión.*

**9.2.1.\*** Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

**9.2.2.\*** Tasa de empleo no registrado (en porcentaje).

**9.2.2.2\*** Tasa de subocupación demandante (en porcentaje).

**9.2.2.3\*** Exportaciones de productos diferenciados en millones de dólares corrientes.

**9.2.2.4\*** Exportaciones de servicios en millones de dólares corrientes.

**9.2.2.5\*** Número de empresas exportadoras.

**9.2.2.6\*** Tasa de creación neta de empresas (en porcentaje).

**9.3.1.\*** Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas en el crédito bancario (en porcentaje).

**9.3.2.\*** Costo de endeudamiento de Pequeñas y Medianas Empresas.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



| Metas   | Indicadores  |
|---|--|
| <p><b>9.4.</b> De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>   | <p><b>9.4.1.*</b> Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.<br/>En revisión</p>   |
| <p><b>9.5.</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p> | <p><b>9.5.1.*</b> Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI.</p> <p><b>9.5.2.*</b> Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.</p> |
| <p><b>9.b.</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</p>   | <p><b>9.b.1.*</b> Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>  |
| <p><b>9.c. (Adaptada)</b> Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2025.<sup>19</sup></p>  | <p><b>9.c.1.*</b> Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.</p>  |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>19</sup> Naciones Unidas. Meta 9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.





## Objetivo

# Reducir la desigualdad en y entre los países

### Metas

**10.1.** De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3.** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**10.4.** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**10.5.** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. **Nueva.**

**10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. **Nueva.**

### Indicadores

**10.1.1.** Brecha de ingresos.

**10.2.1.** Proporción de personas viviendo debajo del 50% de la mediana de los ingresos por sexo, edad y personas con discapacidad. **Discontinuado.**

**10.2.1.\*** Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar. (#)

**10.3.1.\*** Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.

**10.4.1.\*** Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar. (#)

**10.4.2.\*** Total gastos finalidad 3 - servicios sociales/gasto primario (en porcentaje). **En desarrollo.**

**Indicador a construir.**

**10.7.1.\*** Brecha salarial entre las personas trabajadoras migrantes y las nativas. **En desarrollo.**

**10.7.4.\*** Proporción de la población integrada de refugiados, apátridas y vías complementarias por población total nacional. **En desarrollo.**

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

(#) Indicador de usos múltiples. 10.2.1.\* / 10.4.1.\*





## Objetivo

# Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

### Metas

**11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.2.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**11.3.** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

### Indicadores

**11.1.1.\*** Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda. *En revisión.*

**11.2.1.** Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad. *En revisión.*

**11.3.1.** Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población. *En revisión.*

**11.3.2.\*** Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos. *En revisión.*

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



## Metas

**11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**11.6.** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. **Nueva. Pendiente de comunicación oficial.**

**11.a.** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. **Nueva. Pendiente de comunicación oficial.**

## Indicadores

**11.4.1.\*** Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.

**11.4.1.2\*** Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura.

**11.4.1.3\*** Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.

**11.4.1.4\*** Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.

**11.4.1.5\*** Cantidad de manifestaciones culturales inmateriales relevadas.

**11.4.1.6\*** Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.

**11.4.1.7\*** Incremento interanual del presupuesto asignado para la preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.

**11.6.1.\*** Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada con respecto al total de los residuos sólidos urbanos generados a nivel nacional.

**11.6.2.\*** Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.

**Indicadores a construir.**

**Indicador a construir.**

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



---

## Metas

**11.b.** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

## Indicadores

**11.b.2.\*** Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.

---

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

### Metas

### Indicadores

**12.1.** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. **Nueva.**

Indicador a construir.

**12.3.** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

Indicador a construir.

**12.4.** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. **Nueva.**

Indicador a construir.

**12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**12.5.1.\*** Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos.

**12.7.** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**12.7.1.\*** Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado. **En revisión.**

**12.a.** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. **Nueva.**

Indicador a construir.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



---

**Metas****Indicadores**

---

**12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales **Nueva**.

**Indicador a construir.**

---

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

### Metas

**13.2.** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. Nueva. *Pendiente de comunicación oficial.*

### Indicadores

**13.2.2.\*** Emisiones de gases efecto invernadero (MtCO<sub>2</sub>eq).

Indicador a construir.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo

| Metas   | Indicadores   |
|---|---|
| <b>14.1.</b> De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes. <a href="#">Nueva.</a>   | Indicador a construir.  |
| <b>14.2.</b> De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. <a href="#">Nueva.</a>  | Indicador a construir.  |
| <b>14.3.</b> Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles. <a href="#">Nueva.</a>  | Indicador a construir.  |
| <b>14.4.</b> De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas. <a href="#">Nueva.</a> | Indicador a construir.  |
| <b>14.5.</b> De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.   | <b>14.5.1.*</b> Porcentaje protegido en relación con la superficie total de los espacios marítimos. |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



---

## Metas

**14.a.** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

**14.c.** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”. **Nueva.**

## Indicadores

**14.a.1.\*** Porcentaje del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i en cuestiones oceánicas con relación al total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica.

Indicador a construir.

---

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

### Metas

**15.1.** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**15.2.** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

**15.3.** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

**15.4.** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. *Nueva.*

**15.5.** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

### Indicadores

**15.1.1.** Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.

**15.2.1.\*** Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.

**15.2.1.2.\*** Valor absoluto de pérdida de bosques nativos (tierras forestales).

**15.3.1.\*** Cambio en la cobertura del suelo.

**15.3.1.2.\*** Tendencia en la productividad de la tierra.

### Indicadores a construir.

**15.5.1.\*** Índice de la Lista Roja. *En revisión.*

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



| Metas   | Indicadores  |
|---|--|
| <b>15.6.</b> Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.                         | <b>15.6.1.*</b> Número de acciones por año de promoción del Protocolo de Nagoya en la Argentina. <a href="#">En desarrollo.</a>  |
| <b>15.8.</b> De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias. | <b>15.8.1.*</b> Número de actores capacitados para la gestión, el control, la erradicación y el monitoreo de las especies exóticas invasoras. <a href="#">En revisión.</a> |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





## Objetivo

# Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

### Metas

**16.1.** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**16.3.** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

### Indicadores

**16.1.1.** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.

**16.1.3.** Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores. [En revisión.](#)

**16.1.4.** Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive. [En revisión.](#)

**16.3.1.** porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

**16.3.1.\*** Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año.

**16.3.1.\*** Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.

**16.3.1.\*** Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.

**16.3.2.** Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.

**16.3.3.\*** Porcentaje de personas que accedieron a algún mecanismo oficial de resolución de controversias por discriminación. [En desarrollo.](#)

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



## Metas

**16.4. (Adaptada)** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada<sup>20</sup>.

**16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.9.** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. [Nueva.](#)

**16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. [Nueva.](#)

## Indicadores

**16.4.2.\*** Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.

**16.4.2.2\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.3\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.4\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.5\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.6\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.7\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.8\*** Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

**16.4.2.9\*** Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.

**16.6.1.\*** Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente. [En revisión.](#)

**16.9.1.\*** Proporción de niños menores de cinco años de edad que poseen documento nacional de identidad. [En desarrollo.](#)

**16.b.1.\*** Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación. [En desarrollo.](#)

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

<sup>20</sup> Naciones Unidas. Meta 16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.





## Objetivo

# Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

| Metas  | Indicadores   |
|--|---|
| <b>17.1.</b> Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. <i>Nueva.</i>  | Indicadores a construir.  |
| <b>17.3.</b> Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. <i>Nueva.</i>  | Indicadores a construir.  |
| <b>17.4.</b> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. <i>Nueva.</i> | Indicador a construir.  |
| <b>17.7.</b> Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. <i>Nueva.</i>   | Indicador a construir.  |
| <b>17.9.</b> Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.                                | <b>17.9.1.*</b> Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional. |
| <b>17.10.</b> Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. <i>Nueva.</i>   | Indicador a construir.  |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



| Metas  | Indicadores  |
|--|--|
| <b>17.11.</b> Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020. <i>Nueva.</i>  | Indicador a construir.   |
| <b>17.12.</b> Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. <i>Nueva.</i> | Indicador a construir.   |
| <b>17.13.</b> Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. <i>Nueva.</i>  | <b>17.13.1.*</b> Variación promedio anual del Producto Bruto Interno a precios constantes de 2004 (en porcentaje). <i>En desarrollo.</i>   |
|  | <b>17.13.1.2*</b> Variación promedio anual de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) a precios constantes de 2004 (en porcentaje). <i>En desarrollo.</i>  |
|  | <b>17.13.1.3*</b> Variación promedio anual del Consumo de Hogares a precios constantes de 2004 (en porcentaje). <i>En desarrollo.</i>  |
|  | <b>17.13.1.4*</b> Variación promedio anual del Consumo de Gobierno a precios constantes de 2004 (en porcentaje). <i>En desarrollo.</i>   |
|  | <b>17.13.1.5*</b> Variación promedio anual de las Exportaciones de Bienes y Servicios a precios constantes de 2004. <i>En desarrollo.</i>  |
|  | <b>17.13.1.6*</b> Variación promedio anual de las Importaciones de Bienes y Servicios a precios constantes de 2004. <i>En desarrollo.</i>  |
| <b>17.16.</b> Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.   | <b>17.16.1.*</b> Porcentaje de proyectos de cooperación internacional ejecutados anualmente en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo. |

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



## Metas

**17.18.** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

**17.19.** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

## Indicadores

**17.18.1.\*** Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible de nivel I priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

**17.18.3.\*** Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.

**17.19.1.\*** Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.

**17.19.2.a.\*** Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.

**17.19.2.b.\*** Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.

**17.19.2.b.2\*** Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



---

# Reconocimientos

## Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

Organismos, referentes y equipo técnico de apoyo

| Organismo   | Referentes y equipos técnicos de apoyo  |
|---|---|
| <b>Jefatura de Gabinete de Ministros</b>              | Beatriz de Anchorena<br>María José Leavy<br>Eva Arias<br>Federico Alessandro<br>Esteban Moro  |
| <b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>   | Juan Emilio Bonifacino<br>Rodolfo González Greco<br>Rosana Kuravsky   |
| <b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</b> | María Alejandra Olivarez<br>Federico Matías Martínez Waltos<br>Silvia Mónica Chiavassa<br>Fabián Scagnetti  |
| <b>Ministerio de Cultura</b>                          | María Lucrecia Cardoso<br>Ariela Peretti<br>Jimena Rodríguez<br>Cinthia Vera  |
| <b>Ministerio de Defensa</b>                          | Eduardo Jozami<br>Silvia Yulis  |
| <b>Ministerio de Desarrollo Productivo</b>            | Mariana Gutiérrez<br>Daniel Matías Schteingart<br>María Laura Herrera<br>Nadia Colo Martínez<br>Mariana Sanchez<br>Igal Kejsefman<br>Sebastián Gruz |

| Organismo  | Referentes y equipos técnicos de apoyo   |
|--|--|
| <b>Ministerio de Desarrollo Social</b>                 | María Marcela Rebon<br>Soledad García Conde<br>Martín De Paula<br>María Carla Letcher  |
| <b>Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat</b>  | Guadalupe Granero Realini<br>María Higonet   |
| <b>Ministerio de Economía</b>                          | Maia Colodenco<br>Candelaria Alvarez Moroni<br>Emmanuel Andrin<br>Eugenia Arioua   |
| <b>Ministerio de Educación</b>                         | Pilar Giribone<br>Ignacio Balard<br>Virginia Luccanera<br>Romina Vigil   |
| <b>Ministerio del Interior</b>                         | María Victoria Tesoreiro<br>Mariano Fagalde<br>Florencia Celeste Grimolizzi Zarabozo<br>Yamila Picasso<br>Marilen Morales<br>Vanesa Carnero<br>Luciana Litterio<br>Andrés Pérez Esquivel |
| <b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos</b>       | Juan Martín Mena<br>Juan José Cerdeira<br>Alicia Di Gaetano  |
| <b>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>  | Carolina Susana Vera<br>Sofía Galligani<br>Maria Blanca Caffaro  |
| <b>Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad</b> | Victoria Gallo<br>Carla Bamonde<br>Florencia Mendez  |

| Organismo  | Referentes y equipos técnicos de apoyo  |
|--|---|
| <b>Ministerio de Obras Públicas</b>  | Roxana Mazzola<br>Ariel Fonseca<br>Guillermina Comas<br>Soledad López<br>Vanesa García<br>Agustina Coll                     |
| <b>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto</b> | Claudio Rozencwaig<br>José Luis Pérez Gabilondo<br>Ricardo Bocalandro<br>Martina Guarnaschelli<br>Mariano J. Lopez Ferrucci |
| <b>Ministerio de Salud</b>   | María Irene Roccia<br>Mabel Moral<br>Soledad Beltrame<br>Carlos Guevel<br>Analía González                                   |
| <b>Ministerio de Seguridad</b>   | Angela Oyhandy<br>Mariano Tilli Sánchez   |
| <b>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>                    | Gerardo Alfredo Corres<br>Suyay Cubelli   |
| <b>Ministerio de Transporte</b>  | Marcela Passo<br>Andrés Imperioso<br>Lucila Lancioni<br>María José Burgos<br>Román Zurrell<br>Juan Carlos Acuña             |
| <b>Ministerio de Turismo y Deportes</b>                                    | María Inés Albergucci<br>Hernán Roitman   |
| <b>INDEC</b>   | Mariano Poledo<br>Martín Chojo<br>Elena Hasapov Aragones  |

Coordinación general, revisión y edición: María Eugenia Brissón, Gustavo Pandiella. Equipo ODS Nación.

Asistencia administrativa: Rosina Montoya.

Diseño, composición y armado: Santiago Acuña





**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales



AGENDA 2030 - ODS  
**ARGENTINA**